

Entre los mares del Norte y del Sur. La política diplomática de la monarquía hispánica con Inglaterra (1680-1688)*

Between the North Sea and the South Sea. The diplomatic policy of the Spanish monarchy with England (1680-1688)¹

Carmen María Fernández Nadal
Universidad Jaume I de Castellón (España)

Resumen: Entre el Caribe y el Pacífico, Panamá aparece como un lugar geoestratégico por donde transitan los intereses comerciales y defensivos de España e Inglaterra. Jacobo II propone a la monarquía hispánica un proyecto para terminar con los piratas en América en la década de los ochenta. Recoge la idea de su hermano y antecesor en el cargo, Carlos II Estuardo. Dicho proyecto fue el precedente inmediato de la unión de las armadas de ambas potencias durante la guerra de los Nueve Años.

Palabras Clave: Diplomacia hispano-inglesa, Panamá, Jamaica, Pedro Ronquillo.

Abstract: Between the Caribbean and the Pacific, Panama appears as a geo-strategic location along which pass commercial and defensive interests of Spain and England. James II proposed a project to Spanish monarchy to finish with the pirates in America in the eighties. He picks up the idea of his brother and predecessor, Charles II Stuart. This project was the immediate predecessor of the union of the navy of both powers during the Nine Years' War.

Key words: Anglo-Spanish Diplomacy, Panama, Jamaica, Pedro Ronquillo.

La problemática de las Indias en la década de los ochenta

En la segunda mitad del siglo XVII la política española en defensa del monopolio comercial y de los territorios en América se vio limitada por sus problemas bélicos en Europa. En numerosas ocasiones la monarquía hispánica tuvo que claudicar y postrarse ante Inglaterra en el continente americano, para obtener de ellos, al menos, la

* Artículo recibido el 10 de enero de 2013. Aceptado el 17 de mayo de 2013.

¹ Este artículo ha sido realizado dentro del proyecto: *Política económica, circulación internacional de ideas económicas y esfera pública en España, 1680-1840*. Ref. HAR2011-29036-C02-01. Investigador principal: Guillermo Pérez Sarrión, Universidad de Zaragoza. Financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. Y con la ayuda de la Beca para estancias en centros de investigación radicados fuera de la Comunidad Valenciana BEST/2012/207 (Universidad de Panamá y Archivo Nacional de Panamá).

neutralidad en los enfrentamientos hispano-franceses. Aunque a veces esta política se convertía en la práctica en carta blanca para que Inglaterra actuara a su antojo, tanto en uno como en otro continente.

Los conflictos hispano-ingleses en Europa y en América (sobre todo en la zona geográfica del Caribe, el Istmo y su conexión con el mar del Sur) subdividieron el periodo en diferentes etapas. Desde la llegada de Carlos II Estuardo al poder, intentaron que las relaciones fueran aparentemente cordiales, pero en la práctica subyacía el recelo y la desconfianza. El monarca inglés se negó a cumplir con su compromiso secreto y no devolvió Jamaica a Felipe IV, hecho éste que marcó sus relaciones diplomáticas en lo que respecta a “la cuestión de las Indias”. Esta primera etapa podría llegar hasta el tratado de 1670 y los sucesos de Panamá que darían origen a otra etapa protagonizada por el conflicto bélico con Francia, en la década de los setenta. El tercer periodo, que analizaremos a continuación, se extiende hasta el inicio del conflicto de la guerra de los Nueve Años, cuando empieza la cuarta etapa en la que Inglaterra y España unieron a regañadientes sus armadas no sólo en el Mediterráneo sino también en el Caribe contra Francia, entonces, enemigo común².

El tratado de 1680 entre ambas potencias concretó una alianza defensiva y fueron renovados anteriores tratados. Especial mención debe recibir el tratado de Madrid de 1670 un acuerdo que delimitaba las relaciones de estas dos potencias específicamente en América. Aunque empañado por la firma de Dover y por el ataque a Panamá, dicho tratado definía el protocolo que debían seguir las embarcaciones en los territorios americanos de la monarquía hispánica y las posibilidades excepcionales que tenían de acceder a puerto. Además, en el artículo séptimo la monarquía española reconocía oficialmente la posesión inglesa de Jamaica. De todas formas, a pesar de los acuerdos, las tensiones anglo-españolas no terminaron. La correspondencia de los diplomáticos españoles así lo demuestra. Precisamente, entre finales de la década de los sesenta y principios de los setenta, coincidiendo con la firma de los tratados, debe ser tenida en

² Sobre las relaciones diplomáticas entre la monarquía inglesa y la española durante el siglo XVII, especialmente la segunda mitad, véanse otros trabajos: Carmen María FERNÁNDEZ NADAL, “La Pugna por la Soberanía Colonial en América. El Problema de Jamaica y las Relaciones con Inglaterra (1665-1671)” en Carmen CORONA MARZOL, C. M. FERNÁNDEZ NADAL, I. FRASQUET MIGUEL (ed.): *Legitimidad, soberanías, representación. Independencias y naciones en Iberoamérica*. Colección América, 17. Publicaciones de la Universitat Jaume I. Castellón, 2009, pp. 15-40. IDEM, “La Unión de las Armadas Inglesa y española contra Francia. La Defensa de las Indias en la Guerra de los Nueve años”, en Enrique GARCÍA HERNÁN Y D. MAFFI (ed.), *Guerra y Sociedad en la Monarquía Hispánica Política, Estrategia y Cultura en la Europa Moderna (1500-1700)*. Vol. I. Madrid, Laberinto, CSIC, Fundación MAPFRE, 2006, pp. 1025-1042. Jean Olivia MCLACHLAN, *Trade and peace with old Spain, 1667-1750*, Cambridge, 1940.

cuenta la labor sobre todo del embajador don Antonio Mexía, conde de Molina, y también la del enviado extraordinario Marcos Alberto de Oñate y la del cónsul Manuel Fonseca³.

En las dos décadas previas a la que aborda este estudio, la inseguridad ante las agresiones que recibían las posesiones españolas en América marcó la labor de los diplomáticos españoles en Londres. En esos años destacan figuras como el conde de Molina o Marcos Alberto de Oñate. A pesar de las diferencias de criterio que mantenían ambos, coincidieron en atajar las agresiones que recibía la monarquía hispánica con la amenaza de prohibirles el comercio. Las quejas españolas fueron constantes por las agresiones que sufrían y por el trato que recibían los piratas en Jamaica.

Los posibles ataques a Santo Domingo, Maracaibo, Gibraltar, Portobelo o Panamá, como finalmente sucedieron, preocupaban tanto como las infracciones en la zona de Yucatán. Precisamente esta última zona era un área visitada por ingleses en busca del palo de Campeche. En 1672 la monarquía inglesa justificaba sus acciones allí acogándose al artículo séptimo del tratado de 1670 y alegando que tenían un asentamiento allí desde hacía cuatro años⁴.

Los diplomáticos del rey británico en Madrid se centraron por su parte en intentar lograr la libertad de los ingleses que tenía en cárceles como la de Sevilla. Invocando los tratados presentaron quejas por las contravenciones de la paz y solicitudes de libertad para los prisioneros. Aunque la monarquía hispánica los consideraba piratas que merecían el castigo impuesto, en la mayoría de los casos, la reina regente firmaba su libertad con la esperanza de beneficiar las relaciones de ambas potencias y conseguir el favor de algún ministro inglés⁵.

³ Respecto a los tratados anglo-españoles y en concreto sobre el tratado de 1670 véanse los trabajos ya publicados: Carmen María FERNÁNDEZ NADAL, "Las negociaciones diplomáticas por las Indias: tratados e intereses comerciales entre España e Inglaterra (siglo XVII)" en *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"*, n° 9, Córdoba (Argentina), 2011, pp. 49-67. IDEM, "Comercio y diplomacia en la segunda mitad del siglo XVII: La amenaza inglesa en las costas de las Indias", en Joan FELIU V. ORTELLS, Y J. SORIANO (eds): *Caminos encontrados. Itinerarios históricos, culturales y comerciales en América Latina*. Publicaciones Universitat Jaume I, Colección América, 16, 2009, pp. 29-40.

⁴ Archivo General de Simancas (en adelante, AGS.) Estado (en adelante, E.), Legajo (en adelante, Leg.) 2547, Londres, 31 de diciembre de 1671 (Los documentos de Estado fechados en Madrid corresponden a consultas del Consejo de Estado, en caso contrario, se especificará a qué otro consejo o junta se refiere). AGS. E. Leg. 2545, Londres, 6 de junio de 1672.

⁵ Archivo Histórico de la Nobleza (en adelante, AHN. NOBLEZA.), Frías, C. 173, exp. 90. Londres, 26 de enero de 1672. Copia remitida al marqués del Fresno. A finales de 1671, Guillermo Godolphin, embajador inglés en Madrid, se presentó ante la reina para interceder por los cuarenta ingleses que estaban prisioneros en las cárceles de Sevilla, que habían llegado con la flota de las Indias a la Península. AGS. E. Leg. 2549. Madrid, 10 de enero de 1673.

Las autoridades españolas temían que esta escalada de agresiones terminará con la pérdida de alguna pieza preciada como era la isla de Santo Domingo. Otra de las preocupaciones durante estas décadas fue que los ingleses llegaran a controlar el recorrido del Chagres. Una zona que se vio gravemente amenazada con el asalto a la ciudad de Panamá, a principios de 1671. Lucena considera el período comprendido entre 1671, tras la firma del tratado y el suceso de Panamá, hasta 1678, con la paz de Nimega, un momento difícil para el filibusterismo, ya que los gobernadores de Jamaica recibieron órdenes de colaborar en la limpieza de piratas en el Caribe. Las directrices de “prohibir otorgar patentes de corso” fueron acatadas pero lanzarse a apresar piratas era otra historia⁶.

La cuestión americana se convirtió en un tema secundario en la embajada española en Londres una vez se inició la guerra con Francia en la década de los setenta y las negociaciones para acordar una paz entre ingleses y neerlandeses absorbió las fuerzas de Fonseca y el nuevo embajador extraordinario, el marqués del Fresno. Los enfrentamientos bélicos europeos, Nimega, sus consecuencias y el conflicto de las Reuniones hasta la tregua de Ratisbona, le habían arrebatado protagonismo en la correspondencia diplomática. Pero en la década de los ochenta, sobre todo con el cambio de monarca en el trono inglés, la problemática americana volvió a tener peso en las negociaciones de ambas monarquías. La tarea diplomática por parte española estuvo monopolizada durante esta década por el embajador Pedro Ronquillo y el cónsul y agente Felipe de la Guerra. Aunque en el presente artículo nos centraremos en la cuestión americana, y sobre todo en la zona geográfica del Caribe y Panamá, no debemos perder de vista los movimientos diplomáticos de las potencias europeas previos a la guerra y tampoco otro tema relevante en sus relaciones bilaterales, como es el interés inglés por Gibraltar entre 1685 y 1686⁷.

Ésta es una etapa importante para entender lo sucedido después, durante la guerra de los Nueve Años. Ya que Jacobo tomó la política de su hermano Carlos para terminar con los piratas del Caribe y a su vez, esta propuesta sirvió como preámbulo del proyecto

⁶ Manuel LUCENA SALMORAL, *Piratas, Bucaneros, Filibusteros y Corsarios en América*, Madrid, Colecciones Mapfre, 1992, pp. 204-205.

⁷ Para un análisis más completo de las relaciones de ambas potencias véase: Carmen María FERNÁNDEZ NADAL, *La política exterior de la monarquía de Carlos II. El Consejo de Estado y la Embajada en Londres (1665-1700)*, Gijón, Ateneo Jovellanos, 2009, pp. 137-319, en concreto para el tema de Gibraltar, pp. 310-315. Juan Antonio SÁNCHEZ BELÉN, “Las relaciones internacionales de la monarquía hispánica”, en *Estudia Histórica, Historia Moderna*, 1999, pp. 137-172. IDEM, “La presencia inglesa en el Estrecho a fines del siglo XVII” en *Actas del Congreso Internacional el Estrecho de Gibraltar*, pp. 29-44.

llevado a cabo posteriormente por Guillermo III y María II, tras la revolución Gloriosa y con el conflicto bélico, que tuvo como escenarios tanto el continente europeo como el americano.

A pesar de pasar a un segundo plano, lo cierto es que los ataques filibusteros continuaron a finales de la década de los setenta, con la toma de Chepo por piratas franceses en 1678 y el ataque a Portobelo en 1680, a manos de piratas franceses e ingleses, entre los que se encontraban Sharp o Cook. El inicio de la década de los ochenta estuvo marcado por el ataque al real de Santa María en el Darién y la amenaza de nuevo sobre Portobelo. La corona temía que estos piratas recibieran ayuda de los indios del Darién, para llegar al mar del Sur, como había ocurrido con anterioridad⁸. La Corona, también tenía conflictos con éstos⁹. Precisamente la colaboración de los indios cunas con los piratas tanto ingleses como franceses fue lo que posibilitó su paso por el Darién¹⁰.

Entre 1679 y 1686, los piratas no dieron descanso tanto en la zona del Caribe como en el Pacífico, lo que obligó a un importante gasto en recursos para su defensa¹¹. Por ejemplo, al iniciarse la década de los ochenta, el presidente de Panamá inició la fortificación, que había diseñado Luis de Venegas, delante de la muralla de la ciudad. El problema como era habitual llegó por la falta de medios tanto para la fortificación de la ciudad como para la del Chagres¹².

El Darién, entre los mares del Norte y del Sur

Uno de los puntos clave de conflicto entre ambas potencias, a lo largo de estas décadas, fue la ruta del Chagres, eje de la ruta mixta panameña (el tramo terrestre iba desde Panamá hasta Cruces, por el río hasta el mar, por la boca del Chagres, y para

⁸ Celestino ARAÚZ Y Patricia PIZZURNO, *El Panamá Hispano (1501-1821)*, Panamá, Diario La Prensa, 1991, véase p. 195.

⁹ Archivo Nacional de Panamá (en adelante ANP.). Colección Sosa. Reales Cédulas, p. 265, Panamá, 3 de abril de 1680. Carta del presidente de Panamá explicando las causas para atacar con armas a los indios del Darién en el Playón y la marina del Norte, donde fueron desalojados.

¹⁰ Alfredo CASTILLERO CALVO, "Conflictos Sociales, Guerra y Pax Hispana" en *Historia General de Panamá*, vol. I, Tomo I, Bogotá, 2004, pp. 491-513, véase p. 498: Señala las confrontaciones en la zona del Darién entre cunas, criollos y españoles, que inspiró el canto épico de Juan F. Páramo y Cepeda: *Alteraciones del Dariel*. En la documentación aparece en ocasiones nombrada la zona como Dariel.

¹¹ Alfredo CASTILLERO CALVO, "El financiamiento de las defensas" en *Historia General de Panamá*, vol. I, Tomo II, Bogotá, 2004, pp. 52-65, véase p. 57.

¹² ANP. Colección Sosa. Reales Cédulas, p. 265, Panamá, 17 y 18 de abril de 1680. Carta del presidente de Panamá sobre el inicio de las obras y sólo un día más tarde sobre la falta de medios para continuarlas.

continuar por la costa hasta Portobelo)¹³. La monarquía española siempre estuvo atenta a los ya famosos ataques piratas, como el de Morgan a Panamá en 1671, y a los intereses comerciales ingleses tanto en el Caribe como en el llamado mar del Sur. Para los diplomáticos españoles era fundamental conocer al detalle los pasos de los ingleses en la zona, estar al tanto de la información de la que disponían y de sus posibles incursiones en el territorio que conectaba ambos mares.

Las expediciones piratas eran una constante, lustro tras lustro, y, como era habitual, gracias a los diplomáticos españoles en Londres llegaban hasta Madrid las noticias sobre éstas. Ese fue el caso, ya en la década de los ochenta, del comunicado que desde Jamaica atravesó el Atlántico sobre algunos de los piratas en marzo de 1682. Tiempo atrás, en el invierno, habían salido para los mares del Sur, y ahora regresaban derrotados¹⁴. Al iniciarse el verano arribaron a Londres y el caso fue difundido. Los apresaron gracias a la diligencia del agente y cónsul español, Felipe de la Guerra, pero fueron puestos en libertad tras el proceso. En la correspondencia el diplomático hablaba de corrupción en los jurados, y por eso, éste expresó una queja ante el rey; sería muy difícil volver a detenerlos y, por lo tanto, los esfuerzos deberían dirigirse a intentar que no regresaran a las Indias. El duque de Osuna, miembro del Consejo de Estado, fue claro al afirmar que España, al no conseguir la reparación de aquellos sucesos, por la situación en la que se encontraba, estaba “dando un salvoconducto a todos los que se llamaban piratas”, con el beneplácito del rey inglés, al que para castigarlos no le falta poder sino voluntad¹⁵.

Tras recibir las cartas, la Junta de Guerra de Indias dictaminó las medidas necesarias que debían remitirse al Perú. Consideraban que, como los piratas habían apresado hombres y los habían llevado a Inglaterra, el embajador tenía que intentar enviarlos a

¹³ Sobre la importancia del Istmo de Panamá y la ruta del Chagres véanse los trabajos de Castellero, como por ejemplo: Alfredo CASTILLERO CALVO, “Las comunicaciones marítimas en el imperio transoceánico español y la conexión transistmica (siglos XVI-XVII)” en A. BAHAMONDE MAGRO, Gaspar MARTÍNEZ LORENTE Y L. E. OTERO CARVAJAL (eds.), *Las comunicaciones entre Europa y América: 1500-1993, Actas del I Congreso Internacional de Comunicaciones*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, 1995, pp. 21-32, en concreto, pp. 25-26. También debemos citar los trabajos del profesor Araúz: Celestino ARAÚZ Y Patricia PIZZURNO, *El Panamá Hispano* [...], op cit, pp. 70-80.

¹⁴ AGS. E. Leg. K.1649, D-13, Madrid, 22 de junio de 1682. Estos hombres habían explicado que ya había salido la armada con la plata desde Callao para Panamá, con lo que los galeones no alcanzarían la Península hasta agosto.

¹⁵ AGS. E. Leg. 3958, Madrid, 4 de agosto de 1682; Londres, 29 de junio de 1682. Ronquillo respondió al soberano británico: “que si no tenía autoridad para alterar las leyes para la observancia de los tratados, tampoco debía SM en conciencia observar los artículos que derogaban los artículos de sus Reinos en tanto perjuicio suyo y ventajas de Inglaterra”. Y a su vez el rey le indicó que también habían quejas por “los malos tratamientos” que los españoles hacían en América.

Cádiz. El interés por ellos era averiguar el itinerario que habían seguido en aquellas tierras, pues había rumores de que habían descubierto un paso o canal más cómodo por el que transitar, entre los mares del Norte y del Sur, localizado en el Darién, a 68 grados y del que habían informado a su monarca¹⁶.

Los piratas habían llevado consigo hasta Europa a dos criollos españoles y dos negros, que estuvieron refugiados en la casa del embajador Pedro Ronquillo, que los envió después al gobernador de Cádiz, con cartas que iban dirigidas a este último y al virrey de Perú. Mientras tanto, Ronquillo estaba intentando conseguir “el libro de rumbo”, pero no disponía de medios financieros para hacerse con él; calculaba que harían falta unos 500 pesos, y tenía miedo de que los franceses se le adelantaran¹⁷.

El mapa, confeccionado por los piratas durante su pasaje del mar del Norte al del Sur, era de gran valor, por eso, Pedro Ronquillo informó a la corte inmediatamente, nada más lo tuvo en su poder, aunque no pudiera mandarlo por el momento. Además, comunicó la preparación de más embarcaciones para pasar a Indias, entre ellas, por orden del rey, una fragata de guerra y un barco luengo con muchos víveres, cuyo capitán sería Sharp¹⁸, el principal pirata de los que había descubierto el itinerario. Al hablar de ello con aquel monarca, éste le aseguró que no se debía de preocupar, negándole toda sospecha. El embajador pensaba que los preparativos respondían al litigio que había entre la Compañía de la India Oriental (apoyados por el rey) y algunos mercaderes ingleses que habían enviado y mandaban aún navíos a comerciar en aquellas partes y a establecer factorías. En su carta, especulaba con la posibilidad de que aquella embarcación tuviera como objetivo impedir un asentamiento de estos comerciantes en la “primera tierra” del Japón¹⁹.

Los embajadores intentaban hacerse con toda la información posible que los ingleses obtenían de los territorios americanos, era una de sus tareas. Los mapas, que

¹⁶ AGS. E. Leg. 3958, Madrid, 10 de noviembre de 1682; Madrid, 6 de agosto de 1682 se da orden al marqués de los Balbases para que se queje de lo sucedido al enviado inglés en Madrid. AGS. E. Leg. 3975, Madrid, 26 de noviembre de 1682.

¹⁷ AGS. E. Leg. 3959, Madrid, 21 de enero de 1683. Para atajar las continuas incursiones piratas, en el Consejo de Estado consideraron conveniente la utilización de la armada de Barlovento.

Sobre la defensa del virreinato del Perú véase: Héctor Omar NOEJOVICH Y Estela C. SALLES, “La defensa del virreinato del Perú: aspectos políticos y económicos (1560-1714)”, *Fronteras de la Historia*, vol. 16-2, 2011, pp. 327-364.

¹⁸ Sobre la detención, prisión y el proceso del Sharp véase: Fernando SERRANO MANGAS, “El proceso del pirata Bartholome Sharp, 1682” *Temas Americanistas*, nº 4, 1984, pp. 38-49.

¹⁹ AGS. E. Leg. 3959, Madrid, 7 de abril de 1683. El diplomático señala que aún no había encontrado el momento para mandar el mapa y el diario de navegación, que habían hecho los piratas sobre el nuevo pasaje del mar del Norte al del Sur. En la carta: Londres, 11 de enero de 1683, Ronquillo comenta que deja en su casa el mapa original y el diario hasta que tenga una oportunidad segura para enviarlo.

cosmógrafos y descubridores ingleses realizaban en sus viajes por el mar del Sur y por el Darién, eran muy apreciados por ellos²⁰.

Otro punto interesante de análisis, es el papel jugado por Francia. En julio de 1684, el embajador Ronquillo volvió a citar al indiano Peñalosa en la correspondencia. La información relativa a este sujeto se la había facilitado el propio rey inglés. Al parecer, Diego Peñalosa estaba en Francia; se le había visto manejando dinero y se presuponía que le había hecho a Luis XIV la misma propuesta de conquista de los mares del Sur que en su día había ofrecido a Carlos II de Inglaterra. En Brest se estaban preparando navíos, que aunque decían eran para reforzar la armada, parecían más bien para la navegación en aguas americanas²¹. Francia se había convertido ya en un peligroso enemigo común al que vigilar y controlar en el mar Caribe, tanto para ingleses como para españoles.

Jacobo II y su propuesta para terminar con los piratas

La problemática de las Indias continuó durante el reinado de Jacobo II Estuardo. El debate sobre la fórmula más adecuada para terminar con los piratas reinó durante el año 1685. Las primeras audiencias que consiguió Ronquillo tras su coronación estuvieron destinadas a acometer las noticias que llegaban desde Panamá y Jamaica. En la primera zona, la alarma había saltado por las incursiones por el Darién al mar del Sur (apoderándose de la isla de Perico cercana a Panamá) y en la segunda, el afectuoso trato que se otorgaba a Lorencillo había provocado la reiterada indignación por parte de las autoridades españolas, en La Habana y en Madrid²².

En estos encuentros el monarca mostró al embajador español sus ganas e interés por terminar con los piratas a través de la propuesta de un proyecto ya planteado por su antecesor, Carlos II Estuardo. Éste consistía en enviar seis fragatas ligeras, costeadas por el rey Católico y sometidas a los gobernadores españoles²³.

²⁰ Carmen María FERNÁNDEZ NADAL, “Las negociaciones diplomáticas[...]”, op cit, véase pp. 54-63. En 1687 se le instará a Ronquillo por parte del Consejo para que consiga el relato del viaje del señor de la Sale (Salle) y del pirata del Sur, con un mapa que se conoce que existe. Se le ordena al embajador que lo consiga utilizando todos los medios que tenga. AGS. E. Leg. 3976. Consulta de 23 de junio de 1687. Minuta de 3 de julio de 1687. AGS. E. Leg. 3962. Madrid, 7 de enero de 1687. Ronquillo no se fía de enviar el mapa de la nueva navegación, tenía miedo de que fuera interceptado.

²¹ AGS. E. Leg. 3959, Madrid, 27 de julio de 1684.

²² AGS. E. Leg. 3960, Londres, 30 de abril de 1685. CODOÍN, T. 79, pp. 329-330, Madrid, 27 de septiembre de 1685. AGS. E. Leg. 8500, Madrid, 4 de diciembre de 1687, Leg. 8351, Madrid, 24 de abril de 1689.

²³ AGS. E. Leg. 3960, Londres, 30 de abril de 1685.

Si bien Pedro Ronquillo consideraba que introducir navíos extranjeros era la última opción a la que debían recurrir analizó los beneficios de esta oferta. En primer lugar, prefería a los ingleses antes que a los holandeses, ya que entrañarían menos riesgos y la situación geográfica de las posesiones inglesas en América favorecería la ejecución de dichas operaciones. Y en segundo lugar, teniendo en cuenta que muchos piratas utilizaban patentes francesas, depositaba mayores esperanzas en Inglaterra para hacerles frente. El diplomático se fiaba del compromiso del Estuardo y así lo transmitió en su despacho oficial. Consideraba que, esta vez sí, estaban tan interesados como ellos en acabar con los piratas²⁴.

En marzo, el gobernador de Jamaica envió una carta a la compañía de África contando lo que había pasado en los mares del Sur. Los ingleses protestaban por la piratería en la zona, ya que las actuaciones de éstos estaban perjudicando las actividades comerciales que los propios ingleses desarrollaban. En esos momentos, la mayoría de los piratas viajaban con patentes francesas. Lo grave para Ronquillo era que las quejas de los británicos eran ya más fuertes, y tenían más repercusión, que las suyas, que hasta la fecha no habían sido atendidas por el rey, que permanecía absorto en sus problemas internos²⁵.

A pesar de la opinión de Ronquillo, en la corte de Madrid no confiaban en demasía en las intenciones del Estuardo y, por eso, pidieron al embajador que repitiera sus peticiones ante el rey por las actuaciones de sus gobernadores y vasallos en las Indias apoyando a los piratas en América. En concreto, el gobernador de Curazao y el Guardacostas de Jamaica fueron acusados por las hostilidades practicadas al capitán Agustín Álvarez, que tenían su origen en la muerte del corsario Chapín Rey, protagonista de numerosos robos en las costas de Caracas durante los últimos dieciocho años²⁶.

Como siempre, Ronquillo comentó con el rey inglés estas noticias. El monarca le aseguró que el nuevo gobernador de Jamaica llevaba instrucciones y leyes más rigurosas contra los piratas, pues los ingleses habían sufrido tantos excesos de éstos como los españoles, y creía que la única solución pasaba por emplear la fuerza²⁷.

En julio, confirmada la ocupación de la isla de Perico, corroboraron que era desde allí desde donde impedían el paso de la plata que debía pasar de Lima a Panamá.

²⁴ *Ibidem*.

²⁵ AGS. E. Leg. 3960, Londres, 25 de junio de 1685. Jamaica, 22 de marzo de 1685.

²⁶ AGS. E. Leg. 3960, Londres, 9 de julio de 1685.

²⁷ *Ibidem*.

Ronquillo estaba desanimado ante lo que él denomina los “desordenes de las Indias”. A pesar de las reflexiones hechas en sus últimas cartas, el diplomático había recibido noticias desalentadoras: el marqués de la Mina le había escrito desde Portobelo, donde había llegado con seis navíos²⁸, explicándole al igual que el presidente de Panamá y el gobernador de Portobelo, las infracciones que se estaban cometiendo en las Indias. En opinión de estos hombres, estas agresiones tenían el consentimiento de la corte de Londres, la mayoría eran ingleses, aunque también entre los autores había franceses y súbditos de otras potencias²⁹.

Al conocer estas novedades, Pedro Ronquillo se presentó ante el rey inglés que se mostró muy furioso. A Jacobo II no le extrañó que los piratas dijeran que iban con orden suya, y por supuesto lo negó. El monarca reconoció ante el diplomático que para solucionar el problema no era suficiente con mandar órdenes, y se comprometió a dar facultades al gobernador de Jamaica para castigar a los infractores, aunque consideraba difícil de controlar las salidas de la isla y, asimismo, aseguró que castigaría al guardacostas de Jamaica. El gobernador de Neves, Stapleton, había llegado a la corte de Londres y le habían comentado que no lo iban a dejar volver a las aguas del Caribe. Además, el rey pidió a Ronquillo que trasladara las quejas al secretario de Estado mostrando su interés por la seguridad de la flota, galeones y dominios de Su Majestad Católica³⁰.

Pero en esa época, Jacobo II estaba ocupado con Monmouth, y Ronquillo debía esperar la resolución de aquella cuestión para abordar al monarca. El diplomático español sentía que desde allí no podía hacer más por la defensa de aquellos dominios, para él la solución debía partir de España y de las propias Indias. Además, argumentaba que los españoles no habían detenido a más pirata que al tal Chapín Rey, y la armada de Barlovento no había solucionado la situación. A su entender, con lo que se gastaban en ella deberían haber terminado ya con los piratas en toda aquella zona³¹.

²⁸ AHN. NOBLEZA. Fernán Núñez, C.705, D. 18. Carlos II le concede a Pedro José de Guzmán Dávalos, destacado en Messina, el título de marqués en 1681. El marqués de la Mina había recibido órdenes de pasar como gobernador del tercio de Galeones para la provincia de Tierra Firme a cargo del General don Gonzalo Chacón (29 de julio de 1684). Tras su labor en esos años en la zona el rey lo nombra para el puesto de gobernador y capitán general de la provincia de Tierra Firme y presidente de la Audiencia de Panamá (1 de julio de 1687); llega a Cádiz en septiembre de 1687 y en 1689 ante los preparativos para asumir el cargo se le da el grado de general de artillería (18 de septiembre y 26 de octubre de 1689). De 1690 a 1695 fue gobernador de Panamá.

²⁹ AGS. E. Leg. 3960, Londres, 23 de julio de 1685.

³⁰ *Ibidem*.

³¹ AGS. E. Leg. 3960, Londres, 23 de julio de 1685. Madrid, 1 de septiembre de 1685.

Llama la atención la opinión de Ronquillo respecto de la armada de Barlovento a la que considera costosa e inútil. El diplomático daba mayor credibilidad al rey inglés que a los ministros del Habsburgo enviados a las Indias. La clara oposición que exponía contra Francia y su inclinación a favor de las alianzas con Inglaterra, sobre todo teniendo en cuenta que el nuevo rey era católico, pudieron influir subjetivamente en el criterio del embajador sobre este complejo tema de la defensa de las Indias. Pensar en Inglaterra como una aliada en la defensa de las posesiones americanas no coincidía con el sentir general. Sería plausible interpretar que la actitud de Ronquillo se debiera al deseo de agradar al nuevo rey, por la necesidad que había de recabar su apoyo armado contra Francia.

En agosto, cuando Ronquillo escribe sobre esta cuestión, la corte de Madrid aún no se había pronunciado sobre el ofrecimiento de enviar fuerzas inglesas costeadas por la Corona española. Pedro Ronquillo explicaba en su carta como en Inglaterra algunos aseguraban que la proposición sería muy ventajosa para el rey Católico, y que incluso el Estuardo debería haber esperado su solicitud. Pero los mercaderes ingleses estaban molestos por las agresiones francesas en la zona y parecían impulsar a su gobierno para acabar con los piratas. El embajador, siguiendo sus instrucciones, protestó ante la corte inglesa por las agresiones que se realizaban desde Jamaica. Entretanto, como respuesta, el diplomático español recibía las quejas inglesas sobre la pesca de la tortuga. Para los ministros españoles, se trataba de un pretexto que tenían preparado en estas ocasiones, como cuando éstos tenían dispuesta alguna agresión a las Indias del rey Católico (como el envío de tres embarcaciones con mercaderías a Cuba)³².

Mientras tanto, infractores como Banister habían sido absueltos en Jamaica, gracias a la fuerza del dinero. Éstos, unidos a los franceses, habían marchando a Pitiguao (en La Española) con una compañía de doce navíos, de los que temían una ataque a Panamá, pero que hasta el momento se dedicaban sólo a realizar continuos robos. Para más tarde huir a Nueva Inglaterra³³.

Los mares del Sur se encontraban cada vez más en peligro. Si antes las incursiones transitaban por el estrecho de Magallanes, San Antonio y Tierra de Fuego, en esas fechas, el paso que utilizaban los piratas era “la boca del Darién”. Dos de los barcos que habían recorrido este paso habían salido de Inglaterra en 1683, con la carga de unos

³² AGS. E. Leg. 3960, Windsor, 20 de agosto de 1685. Madrid, 1 de septiembre de 1685.

³³ *Ibidem*.

mercaderes ingleses. Los capitanes se habían transformado en piratas, según decían los propios comerciantes, después de vender sus mercaderías³⁴.

La concentración pirata entre el Pacífico y el Caribe (1684-1686)

No se trata de hacer ahora una recopilación de todas las agresiones e incursiones piratas, recuento de hombres, barcos y daños, pero sí parece conveniente conocer las diferentes versiones que con retraso eran analizadas en Londres y Madrid y, en base a las cuales, los ministros de las juntas y consejos votaban y el monarca tomaba las resoluciones³⁵.

El embajador español en Londres recibió varias cartas del holandés Baltasar Beque, apoderado del Baltasar Coymans, asentista de negros. Bien iniciado ya el año de 1685, tras la decisión de la corona española de encomendar a Coymans el asiento, tiene lugar en Jamaica el traspaso de los efectos en poder de Santiago del Castillo, que había administrado hasta la fecha, con Nicolás Porcio, dicho comercio desde aquella isla.

Ronquillo recibe o accede a las diferentes misivas que le llegan desde Jamaica, uno de sus focos de información más relevantes para conocer lo que acontece en el mar Caribe y, por supuesto, entre en mar del Norte y del Sur, sobre todo en su paso por el Darién. Todo servía y era utilizado para valorar el peligro que corría la zona y analizar las actitudes de las autoridades inglesas y las acciones piráticas tanto de ingleses como de franceses. En esos días de verano, Ronquillo remite a la corte madrileña las cartas de: Santiago del Castillo (con el que seguirá manteniendo una correspondencia regular más adelante)³⁶; Baltasar Beque³⁷, al que califica como mercader; y del gobernador de

³⁴ AGS. E. Leg. 3960, Windsor, 20 de agosto de 1685.

³⁵ Véase la obra clásica: C.L.G. ANDERSON, *Old Panama and Castilla del Oro*, Boston, 1914, pp. 23-26 y 461-470. Y la espléndida síntesis del profesor Castellero: Alfredo CASTILLERO CALVO, "Conflictos Sociales, Guerra [...]", op cit, véase pp. 498-500.

³⁶ AGS. E. Leg. 3960, Por ejemplo, Santiago del Castillo escribe desde Jamaica a Ronquillo, el 8 de mayo de 1685: Remite una copia del informe que tenía ya preparado para el presidente de Panamá sobre los piratas. El factor de Porcio enfadado por el incumplimiento sistemático de los tratados de paz, explica como en Jamaica vulneran la prohibición de comerciar. Relata los enfrentamientos de balandras y piraguas en Cuba, por las incursiones de embarcaciones cargadas de ropa. Santiago del Castillo al presidente de Panamá el 7 de mayo y el 4 de junio de 1685, comunicaba la llegada de Baltasar Beque, vecino de Curazao, con Cédulas de SM informando de la resolución sobre el asiento a favor de D. Baltasar Coymans. Castillo mostró su disgusto, pues para él las razones del cambio, la quiebra, no eran ciertas. Su resistencia era tal que le había negado a Beque la entrega de los navíos y efectos que todavía estaban en su poder. Continúa comentando las últimas novedades: en la isla de los Pinos había hasta 22 embarcaciones de piratas.

³⁷ AGS. E. Leg. 3960, Jamaica, 2 de junio de 2012, Carta de Baltasar Beque a Ronquillo. Beque era el apoderado de Balthasar Coyman, administrador general del tráfico y conducción de esclavos negros en América. Ha pasado a Jamaica, como tal y para hacerse con el control. En este punto comunica los problemas con Castillo por lo que ha mandado un despacho a Coymans para que solicite al rey de Inglaterra una cédula, refrendada por el parlamento, para poder actuar en la isla.

Jamaica, Hender Molesworth. Todas ellas relevantes, en su opinión, sobre todo por la información sobre la seguridad de los territorios y los galeones hispanos, ante las agresiones piratas.

El temor de un nuevo ataque a Panamá y la preocupación por el movimiento de piratas del mar del Norte al mar del Sur protagonizaron la correspondencia de Ronquillo en esos días, tanto a través de sus cartas como con las copias que recibe y remite a su vez a la corte madrileña. Los informes despachados desde Jamaica y a los que había tenido acceso Ronquillo sobre la situación en la zona a mediados de 1685, indicaban que en los mares del Sur los piratas contaban con unos 2.000 hombres (cifras que varían dependiendo de la fuente); éstos, unidos a los indígenas, habían atacado la flota que había salido de Lima. Mientras tanto, al otro lado, en la isla de Pinos se acumulaban fuerzas enemigas³⁸.

Ante esta situación, Beque planteó la necesidad de que el rey sacara gente de Flandes y de Vizcaya para echar a los piratas, pues se arriesgaba a perder “toda América”. Decía que habían empezado con pequeños barquitos y, como no se les había atajado a tiempo, habían pasado a navíos de “alto bordo”³⁹. Beque esperaba que Ronquillo hiciera llegar las noticias y que éstas influyeran con el objeto de reforzar la seguridad en la zona, pues consideraba que la situación pasaba por fortificar y llegar a tiempo con nuevos socorros. Y, por supuesto, todo ello supondría un importante gasto, teniendo en cuenta que había que trasladar el real tesoro, al que calificaba como el más cuantioso en muchos años. Y en su opinión, las fuerzas españolas no estaban preparadas

³⁸ AGS. E. Leg. 3960, Madrid, 1 de septiembre de 1685. El gobernador de Jamaica, Molesworth en sendas misivas de mayo de 1685 avisaba de las acciones de los piratas en el mar del Sur. Notificaba las acciones de unos piratas que, según sus datos contaban con más de 2.000 hombres. Éstos se habían enfrentado a cinco navíos preparados por el presidente de Panamá, resultando muerto el general, lo que había llevado a la suspensión de armas durante unos días. Mientras esta carta viajaba hasta Londres, los piratas aguardaban la flota que debía de salir de Lima. Piratas franceses del mar del Norte habían quemado sus naves para pasar por tierra al mar del Sur. Se suponía que al mando estaba el inglés Swan (Charles “el gordo” Swan). Seis navíos españoles en la “Bahía del Darién” habían atrapado a Michel (Michel de Grandmont, francés) en un navío francés de 36 piezas, pero había escapado hacia el mar del Sur.

En la segunda carta del gobernador de Jamaica, del 21 de mayo, concreta que había llegado la fragata *Ruby* (del rey de Inglaterra), con noticias de la bahía del Darién, donde había encontrado corsarios franceses que le informaron que en la isla de Pinos estaban armando veintidós navíos con 2400 hombres, posiblemente para atacar los galeones que transitaban de Cartagena a Portobelo (según los ingleses) o para asaltar los citados puertos (según Ronquillo).

³⁹ AGS. E. Leg. 3960, Carta de Baltasar Beque, Jamaica, 2 de junio de 2012: informa que en el mar del Sur debieron congregarse alrededor de 2000 hombres y casi 3000 indios del *Andariel*. A un lado y a otro del Istmo se agrupaban piratas con la idea de asaltar Portobelo y después Panamá. Además, señala que Lorencillo había atacado en los cayos de Cuba dos fragatas zelandesas y Michel que viajaba en La Paz había pasado por Jamaica en busca de gente y provisiones para unirse a las agresiones.

para lo que se les avecinaba, pues consideraba insuficientes las fuerzas que el virrey tenía previstas.

Lo cierto es que en esas fechas tuvieron lugar diferentes ataques como el de Chepo y otros en la zona panameña del Pacífico: Natá, Villa de los Santos, Santiago de Veragua, Remedios... El miedo hizo reforzar la defensa en la zona, las autoridades tomaron medidas, por ejemplo, el presidente de la Real Audiencia ordenó construir un pequeño fuerte en la isla de Perico, pero los piratas continuaron sus incursiones en la zona al año siguiente⁴⁰.

Los problemas defensivos no eran una novedad en el Caribe y en el Istmo, cada año se destinaban e invertían recursos para tal fin⁴¹. Precisamente en 1685, tuvo lugar una junta sobre el sistema de defensa contra los piratas en Indias, que señaló distintas medidas apropiadas para el resguardo de ambos mares⁴².

La reiterada propuesta inglesa contra los piratas

A pesar de estas agresiones y amenazas, el Consejo de Estado ordenó a Ronquillo mostrar desinterés por la oferta inglesa contra los piratas⁴³. Sin embargo, el embajador español tenía cada vez más claro que debían de conformarse con aquella propuesta, un claro antecedente de la unión de las armadas en los años noventa. Pensaba que había que defender las Indias utilizando la fuerza, y ayudándose de los refuerzos vizcaínos y flamencos⁴⁴.

Pedro Ronquillo expresaba un gran desasosiego por la situación americana, la vulnerabilidad de las costas y de las islas en todas sus cartas, pero confiaba en Jacobo II y en las órdenes que al parecer éste manda para atajar o “extirpar” las piraterías. Según sus informaciones, el rey británico había enviado disposiciones al gobernador de

⁴⁰ Celestino ARAÚZ y Patricia PIZZURNO, *El Panamá Hispano*[...], op cit, véase pp. 195-196.

⁴¹ ANP. Colección para el compendio de la Historia de Panamá por Juan B. Sosa y Enrique J. Arce. Tomo XV, Doc. 287. Sobre los gastos invertidos en la defensa del Istmo. Entre el 20 de agosto de 1685 y el 26 de marzo de 1686 los gastos en Panamá y Portobelo ascienden a más de veinticinco mil pesos (25.195 pesos y 5 reales de a ocho) por las acciones de los piratas que habían entrado en el mar del Sur por el Darién y por estrecho entre 1684 y 1685.

⁴² Guillermo CÉSPEDES DEL CASTILLO, “La defensa militar del Istmo de Panamá a fines del siglo XVII y comienzos del XVIII” Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1952, pp. 235-275. Céspedes remarca la consulta del Consejo de 29 de septiembre de 1685 en la que se votó a favor de armar cuatro navíos que debían unirse a la armada de barlovento, además mandar cuatro fragatillas para la defensa costera, ordenar al presidente de Panamá y al virrey del Perú que defendieran con buques el Darién y el Pacífico y autorizar el corso, véase pp. 247-248.

⁴³ AGS. E. Leg. 3960, Madrid, 1 de septiembre de 1685. Se remite la carta de Ronquillo al Consejo de Indias.

⁴⁴ AGS. E. Leg. 3960, Windsor, 3 de septiembre de 1685.

Jamaica para que ejecutase la resolución de Su Majestad Católica, sobre el traspaso del asiento de esclavos negros a Baltasar Coymans. Los navíos de comercio de negros que llegasen a las islas inglesas serían protegidos y tratados como propios, dándoles escolta hasta dejarlos “en el fondo” de los puertos españoles⁴⁵.

En diciembre de 1685, año difícil y confuso, el Consejo de Estado analizó la correspondencia de Ronquillo y del resto de organismos implicados en la problemática de las Indias. Reflexionaron sobre tres puntos importantes: la acogida que tenían los piratas en Jamaica; el ofrecimiento que había hecho el rey inglés de ayudar con seis fragatas, costeadas por España, para la extirpación de los piratas; y por último, la conveniencia de proveerse con esclavos ingleses (factorías de África) en vez de con los que proporcionaban los holandeses (India Oriental)⁴⁶.

Los consejeros pensaban que en Jamaica los piratas seguían obteniendo protección del gobernador y por eso éste debía ser reemplazado. Por eso, dictaminaron que el embajador en Londres reanudara las protestas ante el rey de Inglaterra en este sentido. En cuanto al comercio de esclavos negros, le advirtieron que comentara, con habilidad, que de momento ya se había tomado una decisión al respecto, entregando el asiento al holandés Coymans por tres años. De todas formas, le aclararon al diplomático, para su uso exclusivo, que la Corona prefería a los holandeses⁴⁷.

Pedro Ronquillo trató repetidamente el proyecto de las fragatas en sus despachos durante esos meses, pues consideraba que era la opción más adecuada. Pero en los consejos se opusieron temiendo las negativas consecuencias que su ejecución pudiera tener para la defensa del monopolio comercial, la segura circulación de las fuerzas marítimas españolas y la hacienda. En Madrid apostaban por la labor de la armada de Barlovento y confiaban en las fragatas de los armadores de Guipúzcoa que se estaban preparando. Esta diferencia de criterio se zanjó ordenando de nuevo al diplomático que declinara la oferta alegando que en caso necesario agradecerían y recurrirían a ellos. De esta manera evitaban aceptar la propuesta y la enemistad del Estuardo. Ronquillo debía defender esta postura general de los consejos de Estado e Indias y ganar tiempo sin alterar las relaciones de ambas potencias⁴⁸.

⁴⁵ *Ibidem*.

⁴⁶ AGS. E. Leg. 3960, Madrid, 15 de diciembre de 1685.

⁴⁷ *Ibidem*. Se había encargado la provisión a Baltasar Coymans por tres años y como en el tema de los piratas se le pide al diplomático que sea cuidadoso al responder al rey inglés para “rechazar” la propuesta sin molestarlo.

⁴⁸ AGS. E. Leg. 3960, Madrid, 15 de diciembre de 1685.

Entretanto los piratas continuaban operando en aquellas disputadas aguas. En abril de 1686, el embajador español supo en Londres, a través de Enrique Rumbold, de la llegada a Bermudas del pirata Sharp, tras realizar “fechorías” y numerosos robos en la costa de Campeche, donde habían sido vendidos algunos españoles como esclavos. A la espera de confirmar estas informaciones para pasar oficios con el rey británico, había tenido conocimiento del nombramiento de un nuevo gobernador de Jamaica, el duque de Albemarle⁴⁹.

En junio se hablaba en Londres de las noticias que habían llegado de Jamaica sobre las intenciones francesas en Santo Domingo. Estos avisos, como otros de Ronquillo, fueron tratados primeramente en el Consejo de Estado pero transmitidos seguidamente al Consejo de Indias para su comprobación. Ya en 1683, con motivo de la guerra con Francia, fueron aprobadas prevenciones ante el mismo temor. Finalmente, estos datos pasaron a la junta particular para la conservación de esta isla⁵⁰.

En esas mismas fechas, por lo que respecta a la lucha contra los piratas, el embajador tuvo conocimiento de la sentencia a muerte de Matheo Guarín, capitán de una de las piraguas guardacostas de la isla de Cuba, que había salido a la mar con órdenes del gobernador de La Habana para que limpiara el mar de corsarios⁵¹. Guarín, herido y acusado de robar una embarcación inglesa, había caído prisionero en Jamaica cuando intentaba impedir el comercio de dos de ellas en la villa del “Santísimo Espíritu” en Cuba. El Consejo de Indias solicitó remitir rápidamente oficios, tanto al embajador inglés como al español. Con los tratados de paz en la mano, el diplomático pretendía conseguir su libertad o, por lo menos, evitar lo que había ocurrido con Agustín Álvarez, ejecutado en Curazao⁵².

A finales de septiembre de 1686, Ronquillo transmite la noticia (que le había llegado de Jamaica) de la derrota del pirata Banister y su posible apresamiento por los españoles de Santo Domingo. Además, los piratas que habían entrado por el río de

⁴⁹ AGS. E. Leg. 3960, Madrid, 28 de mayo de 1686.

AHN. NOBLEZA, Osuna, CT. 62. Londres, 7 de enero de 1686, dos carta idénticas una para el duque del Infantado y otra para el de Béjar. En la que ya comenta como el duque de Albemarle ha vuelto a la corte y que los rumores apuntan a su deseo de ir a Indias como gobernador de todos los dominios del rey de Inglaterra, aún así Felipe de la Guerra desconfía y dice: “pero creo que esto sea solo hablar, pues no me parece gran prebenda para un hombre de su representación”. El duque de Albemarle, Christopher Monck llega a la isla de Jamaica a finales de 1687 y fallece en 1688, ocupando de nuevo el cargo Molesworth.

⁵⁰ AGS. E. Leg. 3960, Madrid, 2 y 13 de julio de 1686. Junta particular creada por el marqués de los Vélez.

⁵¹ AGS. E. Leg. 3960, Madrid, 2 de julio de 1686. Ronquillo pensaba que esta mala noticia aún podía solucionarse, ya que habían dado un plazo de un año para su ejecución, con lo que cabía la posibilidad de solicitar en Londres una solución para el capitán.

⁵² AGS. E. Leg. 3960. Madrid, 13 de julio de 1686.

Nicaragua apoderándose de León ya habían sido expulsados de aquella ciudad a un lugar cercano entre ésta y Nicaragua. A raíz de estos acontecimientos, el embajador mantuvo una conversación con uno de los ministros británicos, que le volvió a proponer el proyecto de la unión con las fragatas. Esta vez, Ronquillo, siguiendo sus instrucciones, tan solo realizó un discurso general⁵³.

El tratado que Francia e Inglaterra estaban negociando sobre el comercio en América era uno de los temas que el Consejo de Estado analizaba con gran preocupación a finales de 1686. Esto incrementó la desconfianza de la Corona española en las intenciones y propuestas inglesas. Durante aquellos meses, Ronquillo volvió a comunicar el ofrecimiento inglés en repetidas ocasiones pero los consejos de Estado e Indias no modificaron su postura, más preocupados por el tratado anglo-francés relativo a América⁵⁴.

A pesar de la opinión contraria de ambos consejos, el embajador continuó trabajando en el proyecto. Ante Ronquillo, el rey británico manifestaba en sus audiencias su preocupación por la situación defensiva española fuera de Europa. Jacobo II felicitó al monarca español, a través de su embajador, por lo rápido que había preparado la armada. Parabienes que iban acompañados de reflexiones sobre lo importante que sería mantenerla, para prevenir la defensa de las fronteras. Mientras tanto la inquietud por las acciones de los franceses en América aumentaba. A mediados de 1686, llegaron a Cádiz noticias de Curazao y de Jamaica sobre la arribada de franceses a la bahía del Espíritu Santo⁵⁵. Entonces, Ronquillo recibió órdenes para que extremara la atención e intentara impedir posibles negociaciones anglo-francesas sobre las Indias⁵⁶.

Pero, a finales de 1686, Ronquillo informó de la conclusión y firma del tratado entre Inglaterra y Francia. El rey inglés le había entregado una copia, asegurándole que no tenía de que preocuparse, ya que no era perjudicial para la monarquía hispánica⁵⁷. Meses después, en marzo de 1687, el diplomático reflexionando sobre este tratado

⁵³ AGS. E. Leg. 3960. Madrid, 9 de noviembre de 1686. Ronquillo cuenta que el rey inglés había dado órdenes a los nuevos gobernadores que enviaba a Neves y Jamaica sobre la restitución de la isla del "Nuevo Tertullon", además de otras sobre aplicar castigos a los piratas.

⁵⁴ AGS. E. Leg. 3960. Madrid, 9 de noviembre y 28 de diciembre de 1686. Por eso los consejeros pidieron a Ronquillo que se hiciera con una copia de dicho tratado. Además se pidió a Ronquillo que intentara conseguir la copia de un mapa, de un nuevo descubrimiento, en el paraje de "Sunda".

⁵⁵ AGS. E. Leg. 3962. Madrid, 7 de enero de 1687. Ronquillo no confirma aún que la Bahía del Espíritu Santo se encuentre ocupada por franceses.

⁵⁶ AGS. E. Leg. 3961. Madrid, 17 de septiembre de 1686.

⁵⁷ AGS. E. Leg. 3962. Madrid, 7 de enero de 1687. Se pasa la información al Consejo de Indias.

argumentó que no tendría ejecución. En uno de sus despachos, señaló que ni ingleses ni franceses podrían estar nunca tranquilos, al no delimitarse los confines de ambas potencias, ni los sitios de pesca en el acuerdo⁵⁸. Precisamente en esas fechas, entre las firmantes ya habían surgido problemas por las acciones de los franceses en la zona de Canadá. Este territorio americano no estaba poblado por españoles, por lo que el tema se veía con distancia, aunque con el interés propio que suponía conocer sus desavenencias para favorecer las relaciones hispano-inglesas⁵⁹.

Los ministros de Estado analizaron el tratado en el verano. Para ellos el grave problema radicaba en que tras su firma, los artículos segundo y séptimo del tratado hispano-inglés de 1680 podían ser incumplidos⁶⁰. Aunque Ronquillo se esforzaba en quitarle importancia a este hecho, se le ordenó pasar oficios con el rey británico. Además, el Consejo de Indias informó favorablemente sobre la propuesta del embajador para negociar otro tratado de neutralidad con Inglaterra, con el que intentar enmendar lo ya ajustado entre Inglaterra y Francia. Tanto el Consejo de Indias como el de Estado calificaron de muy perjudicial el tratado anglo-francés para los intereses españoles. Pero, en lo relativo a la propuesta de Ronquillo (de elaborar un nuevo tratado), las opiniones de ambos consejos diferían, pues el Consejo de Estado señaló su disconformidad por los inconvenientes, que podían surgir en las negociaciones ante nuevas peticiones inglesas sobre América⁶¹.

El final de una etapa de indecisión (1687-1688)

El Darién era la zona con más problemas defensivos en aquellas fechas. Esa era por lo menos la información que había llegado desde Jamaica y, por eso, el embajador pidió que remitieran órdenes a los gobernadores de Cartagena y Panamá, para solucionarlo⁶².

Los ministros españoles observaban con la máxima atención y preocupación, los viajes de los piratas por los mares del Sur, las acciones de Lorencillo en el mar del Norte y las incursiones francesas en la zona cercana a la bahía del Espíritu Santo. En marzo de 1687, a Pedro Ronquillo le entregaron una copia del bando publicado en

⁵⁸ AGS. E. Leg. 3962, Madrid, 13 de marzo de 1687. El tratado de neutralidad ajustado entre los reyes de Inglaterra y Francia sobre el comercio en América lo remitió Ronquillo el 23 de diciembre de 1686.

⁵⁹ AGS. E. Leg. 3962, Madrid, 10 de marzo de 1687. AGS. E. Leg. 3962, Madrid, 13 de marzo de 1687, Inglaterra y Francia tenían también desavenencias en Nueva Francia.

⁶⁰ En ellos se estipulaba que España e Inglaterra se socorrerían mutuamente si eran atacadas, tanto en Europa como en América.

⁶¹ AGS. E. Leg. 3962. Madrid, 16 de agosto de 1687. Respuesta de SM: Pide al Consejo de Indias que se forme resumen e instrucciones para Pedro Ronquillo.

⁶² AGS. E. Leg. 3962. Madrid, 7 de enero de 1687. Se pasa la información al Consejo de Indias.

Jamaica contra los piratas⁶³. Ya a finales de 1686, el embajador había comentado la conversación que había tenido con el duque de Albemarle, el nuevo gobernador de Jamaica. En ella el duque le había expresado su voluntad de terminar con los piratas⁶⁴.

A pesar del cambio de la política inglesa y la desaparición de muchos filibusteros, algunos como Lorencillo seguían aterrorizando los mares americanos⁶⁵. Él que sí había sido detenido, ese año, era el pirata Sharp, acusado de cometer muchas agresiones contra los vasallos de Su Majestad Católica y contra su comercio. El Consejo de Indias encargó al embajador, que junto con los abogados, intentara que éste fuera castigado. Pero, el teniente gobernador de Neves y los jurados le dieron la sentencia de libertad aunque, esta vez, a diferencia de años anteriores, el gobernador de Jamaica, Hender Molesworth, ordenó al capitán Spray, que con su fragata de guerra, fuera a capturar y ahorcar al pirata Sharp. Finalmente, lo que consiguieron fue atrapar a Banister y a otros tres piratas⁶⁶.

En estas fechas muchas de las informaciones sobre Jamaica las daba Santiago del Castillo. Un residente en la isla, que escribía tanto a Felipe de la Guerra, agente y cónsul, como al propio embajador. En una de sus cartas criticaba la actuación del gobernador de aquella isla, a pesar de tenerlo en buen concepto, pues le resultaba llamativo que Jamaica no se viera castigada por los piratas estando América inundada de ellos. El Consejo de Estado trató el tema una vez más, junto a la actuación de los navíos vizcaínos contra los pescadores de Jamaica. Por este último asunto, la embajada española temía que llegaran quejas en este sentido⁶⁷.

El mantenimiento de las actividades piráticas en las aguas americanas no parecía ser conveniente ni para ingleses ni para españoles, de ahí que Inglaterra propusiera reiteradamente un plan para extirpar a los piratas. Pero los consejeros rechazaron de nuevo el ofrecimiento. Sobre todo por dos razones fundamentales: querer evitar el tránsito de más navíos ingleses armados en la zona y el estado de la Hacienda. Sobre esta última, había que tener en cuenta, el gasto generado, en aquel momento, por el envío de fuerzas españolas: cuatro bajeles que iban a ir a Cartagena y Portobelo⁶⁸.

⁶³ AGS. E. Leg. 3962. Madrid, 13 de marzo de 1687.

⁶⁴ AGS. E. Leg. 3962. Madrid, 21 de enero de 1687.

⁶⁵ AGS. E. Leg. 3962. Madrid, 4 de junio de 1687. Noticias del gobernador en íterin de Cartagena sobre el fracaso del pirata Lorenzo que se había guarecido en uno de los ríos del Darién para donde el gobernador mandó una “fragatilla corsista” y otras embarcaciones de remo para atraparle.

⁶⁶ AGS. E. Leg. 3962. Madrid, 7 de junio de 1687. Madrid, 10 de julio de 1687.

⁶⁷ AGS. E. Leg. 3962. Madrid, 25 de octubre de 1687.

⁶⁸ AGS. E. Leg. 3962. Madrid, 6 de septiembre de 1687.

El proyecto de eliminación de los piratas contemplaba un punto sobre aquellos que habían regresado ricos de los mares del Sur. Algunos habían dirigido sus pasos hacia las Indias Orientales pero otros habían parado en la Antigua y en Bermudas. Éstos habían pedido al rey inglés el indulto, a cambio de una cantidad de dinero y con la promesa de no volver a realizar actos de piratería. Jacobo II comentó a Ronquillo la proposición, pero los consejeros rechazaron la idea, pues suponía otorgar al rey inglés el uso una la regalía, la de poder indultar por delitos cometidos dentro de la jurisdicción de Su Majestad Católica. Y recordaron que ya en las últimas paces se les había dado a ingleses todo lo ocupado⁶⁹.

El Consejo de Estado y el de Indias tenían clara la necesidad de acabar con los piratas, que parecían ir en aumento perjudicando el comercio y la seguridad de los que habitaban aquella zona⁷⁰. Por eso, a pesar de los inconvenientes, aprobaron que Ronquillo siguiera con la negociación del plan de extirpación de piratas. Pero debía de hacerlo sin pasar oficios en nombre del rey y siempre de forma verbal, para que no quedara ningún documento escrito suyo. De esta manera aceptarían el tema de los indultos y de las patentes, pero no admitirían a los antiguos piratas en las aguas de Su Majestad Católica⁷¹.

Entretanto, las peticiones inglesas para la liberación de sus súbditos no cesaban⁷². En muchos casos los comerciantes ingleses argumentaban tener daños en sus embarcaciones para entrar en los puertos⁷³. De esta forma intentaban justificarse, pues utilizaban los artículos de los tratados para saltarse el monopolio comercial. Acudiendo a los resquicios legales que les dejaban aquellos acuerdos, que aunque eran

⁶⁹ AGS. E. Leg. 3962. Windsor, 4 de agosto de 1687 (carta cifrada). Madrid, 6 de septiembre de 1687.

⁷⁰ AGS. E. Leg. 3962. Windsor, 4 de agosto de 1687: Ronquillo reconocía que la mayoría de los que habitaban aquellas aguas eran ingleses y que eran las colonias de estos las que daban cobijo a estos salteadores.

⁷¹ AGS. E. Leg. 3962. Madrid, 2 de octubre de 1687.

⁷² AGS. E. Leg. 3962, Madrid, 20 de mayo y 10 de julio de 1687. Entre la primavera y el verano de 1687, el Consejo de Estado debatió la petición del enviado inglés en Madrid, sobre cinco ingleses que habían sido condenados a galeras. El diplomático reclamaba la suspensión de la sentencia hasta saber si habían sido escuchados los reos, además argumentaba en su defensa que jamás había sido condenado a galeras ningún inglés, lo que más tarde comprobó el Consejo de Indias. Tras la revisión se demostró que en los libros no había condena alguna a galeras, por aquel tribunal, a ningún inglés. AGS. E. Leg. 3962, Madrid, 23 de septiembre de 1687. El enviado inglés volvió a quejarse por el apresamiento de cuatro marineros ingleses que habían sido capturados al salir de la costa de Florida. Argumentaba que no habían cometido delito alguno y, sin embargo, habían sido condenados a diez años de galeras, después remitidos a España y, finalmente, habían pasado a Cartagena aplicados a remo.

⁷³ AGS. E. Leg. 3963. Madrid, 5 de abril de 1688. así por ejemplo, el conde de Lansdon, enviado inglés en Madrid, también expresó una queja sobre lo ejecutado por el gobernador de Buenos Aires con Roberto Bluet y Ricardo Clerque, vasallos del rey Británico. Habían llegado con el palo mayor dañado al puerto, donde habían sido apresados ellos y las mercaderías que llevaban.

reiteradamente incumplidos, ofrecían una salida a un conflicto diplomático continuo, en un momento en el que España, necesitada de aliados, claudicaba ante la potencia naval y comercial inglesa, cada vez más poderosa.

La misión del caballero Robert Holmes, una cuestión jurisdiccional

Pedro Ronquillo junto a Manuel Coloma, embajador en La Haya, transmitieron las noticias sobre una nueva asociación de la Compañía Occidental, forjada en Ámsterdam por algunos ingleses y holandeses. El objetivo de la organización consistía en fundar un puerto franco en América y una nueva república, asentando población⁷⁴. En un principio, en noviembre, la monarquía hispánica se había comprometido a entregar 60.000 pesos (en Indias) al caballero Robert Holmes para destruir, con una escuadra, la nueva república. Además, también se estaban preparando cuatro navíos de guerra en España para viajar hacia Cartagena y Portobelo y, al mismo tiempo, se ordenó al virrey de México que, dependiendo de las noticias que tuviera de la “nueva población”, enviara rápidamente la armada de Barlovento⁷⁵.

La divergencia de pareceres, entre los ministros residentes en Madrid y los que defendían los intereses españoles en Londres, llevó a una complicada gestión diplomática en la embajada española entre 1687 y 1688. A través de la correspondencia privada del cónsul y agente, Felipe de la Guerra, con el duque del Infantado y el duque de Béjar conocemos el sentir de la embajada española en Londres, respecto a este tema. En septiembre, Felipe de la Guerra, daba por hecho y ajustado el proyecto en Londres, a la espera de lo que pudiera ocurrir en la aguas americanas. A esas alturas el proyecto tenía como objetivo la lucha contra los piratas. En la embajada esperaban que ante esta iniciativa los piratas ingleses se retiraran y el resto quedaran a merced de las autoridades de ambas potencias, de tal manera que no pudieran refugiarse en sus territorios y puertos. El cónsul, consciente de los inconvenientes que conlleva el plan, pero también de la mala situación de la corona española en América, afirmaba que si no se actuaba “aquello se perdería”⁷⁶.

El tema de la nueva república y el proyecto para terminar con los piratas se convirtieron en uno sólo, ampliamente debatido en consejos y juntas de la monarquía

⁷⁴ AGS. E. Leg. 3976. Madrid, 8 de diciembre de 1687. Minuta de la consulta de 23 de noviembre de 1687. AGS. E. Leg. 3963. Madrid, 20 de abril de 1688.

⁷⁵ AGS. E. Leg. 3963. Madrid, 20 de abril de 1688.

⁷⁶ AHN. NOBLEZA, Osuna. Carpeta (en adelante, CT.) 62. Londres, 1 de septiembre de 1687, carta de Felipe de la Guerra al duque del Infantado.

hispanica. El 15 de septiembre, el cónsul comunicó que “el gran negocio contra los piratas” ya era público. El caballero Robert Holmes, un gran marino, viajaría con cinco navíos, por si era necesario usar la fuerza. Además, éste no iba subordinado a ningún gobernador. Para los españoles, ésta era una cuestión fundamental, pues para ellos la situación había llegado a ese extremo porque en el Caribe había gobernadores “protectores de piratas”. En ese momento a los agresores se les daba la gran oportunidad para retirarse y acogerse al perdón de su rey. Su reflexión destilaba confianza en el éxito del proyecto, si este se llevaba a cabo conforme estaba planteado. Mientras tanto los rumores inundaban Londres con la noticia de la posible llegada a Inglaterra de un navío con un millón robado. Aunque no parecía confirmarse, Felipe confiaba en que los malhechores hubieran llegado para acatar las órdenes del rey y para entregar la importante suma. De todas formas, la expedición de Holmes seguía en marcha y según su información de momento iba a costa del rey inglés con un coste aproximado de unos 150.000 pesos⁷⁷.

Después, en correspondencia oficial, a través de Ronquillo, llegó la petición inglesa para que la corona aportara de cincuenta a sesenta mil pesos (librados en Portobelo o Veracruz). En noviembre, la Corona española ofreció sesenta mil pesos para desalojar, en primer lugar, a aquellos que intentaran ocupar algún territorio para una nueva república. Intrusos a los que calificaban también de piratas. Si a su llegada su actuación resultaba innecesaria, pasaría a encargarse de castigar a los que infestaban el mar del Norte (despacho que se transmite a través del marqués de los Vélez). Pero en marzo de 1688, las órdenes entregadas a Ronquillo cambiaron. Los pesos tendrían como destino exclusivamente ocuparse de la nueva república y no de los piratas, que estaban en el mar del Norte. En este sentido, a primeros de abril, la Junta de Indias se reunió y resolvió que lo más idóneo para la monarquía era que esta escuadra inglesa no llegase a las Indias. La junta hizo valer el inconveniente que supondría que los ingleses visitaran Portobelo, Panamá y el mar del Sur (aunque fuera en compañía española). Eran dominios españoles y no les podían permitir que ejercieran “jurisdicción donde no la podía pretender”. Había que evitar darles la oportunidad de reconocer el estado de las fuerzas, territorios y puertos. Los miembros de la junta recordaron como los ingleses no habían sido nunca capaces de atravesar solos el Darién, pues lo habían hecho guiados por los indios de la zona. Desconfiaban, una vez más, de los ingleses y de lo que

⁷⁷ AHN. NOBLEZA. Osuna. CT. 62. Londres, 15 de septiembre de 1687, carta de Felipe de la Guerra al duque del Infantado.

podrían hacer aliándose con Francia. De esta forma, la junta se ciñó a la idea de que la cuantía económica era sólo para acabar con la nueva república. Unos días más tarde, el Consejo se sumó a esta resolución que tomó como suya el monarca. Interesante fue el voto particular del conde de Oropesa que, aunque apoyaba lo acordado, expresó su preocupación por la situación en la que dejaban a Ronquillo, obligado a desdecirse⁷⁸.

En las semanas siguientes llegaron las noticias de las acciones inglesas contra los piratas y, también, de la negativa del rey inglés a entregar patentes a sus súbditos para pasar al mar del Sur a bucear en busca de embarcaciones⁷⁹.

Mientras tanto, Ronquillo informaba de cómo avanzaban los preparativos para el viaje de Holmes y para la publicación del bando contra los piratas en las colonias inglesas. Sobre este último punto, los ingleses estaban valorando enviar una persona al presidente de Panamá y al gobernador de Cartagena para desde allí, acompañado por españoles, notificar la resolución. De la correspondencia de Ronquillo se deduce que Holmes iba a encargarse de los piratas, pues para el tema de la asociación o nueva república, el rey Británico lo que había ofrecido a Ronquillo eran varios navíos de guerra que estaba en Barbados, San Cristóbal y Jamaica, que debían pasar juntos a Portobelo para, bajo las órdenes del gobernador de Panamá o Cartagena, ir contra esta gente. Pero la junta, lo que quería era que Ronquillo mostrara su oposición al pasaje de cualquier navío inglés al Sur y que consiguiera las respuestas del rey inglés por escrito. En la reunión no terminaban de creerse que la escuadra de Holmes estuviera tan adelantada, sobre todo cuando les habían pedido sesenta mil pesos. Por eso advirtieron de nuevo que esta cantidad había sido ofrecida para ir contra los asociados, pues contra los piratas, que aterrorizaban el mar del Norte, ya actuaba la armada de Barlovento y cuatro navíos de guerra más que iban a mandar al virrey del Perú⁸⁰. La junta rechazó tanto el envío de navíos como la propuesta para comunicar el bando. El diplomático debía estimar la oferta pero sin admitirla⁸¹.

Un mes después, el Consejo de Indias reprendió a Ronquillo duramente por escribir cartas para el presidente de Panamá, el gobernador de Cartagena y el gobernador de

⁷⁸ AGS. E. Leg. 3963. Junta de Indias, Madrid, 9 de abril de 1688. Consejo de Estado, Madrid, 20 de abril de 1688.

⁷⁹ Al buceo de la capitana perdida en Chanduy (1656) y de otra embarcación en las costas de Chile, aunque según los datos españoles, esta última, no existía, se trataba de una “fantasía” utilizada por los ingleses para pasar al mar del Sur.

⁸⁰ En opinión de Céspedes no había dinero suficiente para enviar navíos españoles al Caribe, algunos proyectos se vinieron abajo y otros mermados: Céspedes DEL CASTILLO, “La defensa militar [...]”, op cit, pp. 247-249.

⁸¹ AGS. E. Leg. 3963. Madrid, 12 de marzo de 1688.

Portobelo. El embajador ya había señalado en una de sus misivas que Esteban Lynch se dirigía a esta zona con un bando de su Majestad Británica para los piratas del mar del Sur. Por eso se ordenó a los gobernadores y al presidente que no admitieran a Lynch, e hicieron caso omiso a las cartas de Ronquillo. La Corona española no estaba dispuesta a realizar concesiones jurisdiccionales alegremente. El diplomático español recibió y acató las resoluciones de la Junta y el Consejo; sólo se atrevió a transmitir las quejas que tanto el rey como los ministros le habían expresado por no obtener respuesta escrita a las memorias que, hasta la fecha, el enviado inglés había remitido sobre el cuestionado proyecto⁸².

Aún así, el 22 de mayo de 1688, el rey Jacobo publicó su último decreto contra el filibusterismo, el cual fue enviado a todas sus colonias americanas. En él se daba un ultimátum a todos los piratas para que se entregaran en un plazo prudencial y se mandó la escuadra comandada por Robert Holmes con la misión de terminar con los piratas que quedaran en las Indias Occidentales. Un mes antes, como comentábamos, la Corona española conminó a Ronquillo a buscar razones que excusaran el pago comprometido a Holmes pues, por el momento, las noticias que llegaban a través de Coloma apuntaban a que no había nueva república que destruir, y por tanto, no había motivo para entregar aquella suma. A pesar de las matizaciones de algunos en el Consejo como Oropesa, el monarca tomó como suyo el sentir general, según el cual, dicho pago no podía servir para desalojar a los piratas que hasta el momento “infestaban el mar del Norte”⁸³.

En el fondo, estas últimas órdenes contradictorias a Ronquillo tenían su origen en la disposición que, en su momento, se había dado al embajador para que gestionase el proyecto con el rey británico y con sus ministros, sin dejar una prueba escrita y sin pasar los oficios en nombre del rey. El diplomático debía negociar siempre verbalmente, sin negar el proyecto rotundamente, al principio, y sin comprometerse fielmente al plan trazado por los ingleses. De esta forma, al final, podrían volverse atrás. En definitiva, la monarquía española quería terminar con los piratas, pero no podían tolerar que el monarca británico ejerciera una regalía, como era la de indultar por delitos cometidos en los dominios bajo la jurisdicción del rey de España.

Eran los últimos intentos de resistencia a un proyecto de colaboración en las aguas del Caribe diseñado por Inglaterra, al que años después se vería abocada la monarquía

⁸² AGS. E. Leg. 3963. Consejo de Estado, Madrid, 20 de abril de 1688 y 12 de junio de 1688. Y Londres, 13 de mayo de 1688.

⁸³ Manuel LUCENA SALMORA, *Piratas, Bucaneros, Filibusteros y Corsarios en América*. Colecciones Mapfre. Madrid, 1992, p. 221, citando a J. Juárez Moreno, p. 411.

hispanica muy a su pesar. La Corona española consideraba que las actuaciones de corsarios y piratas era un problema que los ingleses debían solucionar, ya que ellos lo habían generado, sin que eso supusiera un gasto de recursos para la monarquía de Carlos II Habsburgo, ni un menoscabo de su soberanía y jurisdicción en la zona.

A finales de aquella década de los ochenta y durante buena parte de los noventa, el Caribe vivió el enfrentamiento de la guerra de los Nueve Años, como un escenario más del conflicto. Terminado éste, la compañía de Escocia abrió otro frente entre 1698 y 1700, con su establecimiento de una colonia en el Darién⁸⁴.

Conclusiones

Entre los inconvenientes que suponía aceptar el ofrecimiento inglés sobresalía la pérdida de prestigio para una monarquía que mostraría de esa manera su debilidad. La Junta de Indias hizo hincapié sobre todo en el problema jurisdiccional. Las constantes agresiones, tanto en el mar del Norte como en el del Sur por la conexión establecida entre ambos mares en el Istmo, y la importancia estratégica de las posesiones inglesas en el mar Caribe, se convirtieron en factores determinantes en cuanto a la defensa de las posesiones españolas y también de ataque. Todo ello conllevaba un perjuicio económico elevado; ya que las intervenciones en este sentido no sólo venían de la mano de los piratas, sino que también los comerciantes utilizaban la picaresca para entrar en los puertos españoles acogiéndose a determinados artículos del tratado de 1670.

Los sucesos piratas acaecidos en 1685, tanto en el Pacífico como en el Caribe, y también en 1686, influirán en las resoluciones tomadas en Madrid en la segunda mitad de 1687 respecto a las negociaciones sobre el proyecto, que debía llevar a cabo el caballero Holmes. Decisiones replanteadas en los primeros meses 1688, el año del estallido de la revolución gloriosa. La lucha interna de los propios ministros españoles llevó a resoluciones contradictorias. La visión de los consejeros en Madrid distaba del enfoque de los diplomáticos en Londres, no era la primera vez. En este caso, les unía el criterio asumido de la debilidad de la monarquía en las aguas americanas pero les diferenciaba las iniciativas para resolverlo.

Es difícil pensar que la monarquía hispánica fuera a pagar los gastos a pesar de comprometerse en determinados momentos. Seguramente buscaba ganar tiempo y

⁸⁴ Véase la obra de C.L.G. ANDERSON, *Old Panama and [...]*, op cit, pp. 23-26 y 471-500. Y también el interesante artículo de Christopher STORRS, "El "Desastre" de Darién (1698-1700). La pervivencia del poder imperial español en el ocaso del a España de los Habsburgo" *Revista de historia naval*, nº 18, nº 68, 2000, pp. 7-34.

conseguir, a la misma vez, la implicación de Inglaterra para acabar con “sus piratas” definitivamente; de esta forma la corona española demostraba su complicidad en un principio, pero obstaculizaba la aplicación del proyecto después.

Con Jacobo II la propuesta inglesa de su antecesor tomó cuerpo, y con la llegada de la guerra de los Nueve Años se transformó en el proyecto de la unión de las dos armadas, a pesar de las reticencias españolas. Fructificará con modificaciones, pues las circunstancias serán distintas. Pero los problemas planteados, en su momento, por ambos consejos siguieron siendo, por lo general, los mismos. Temieron injerencias comerciales y apropiaciones territoriales y jurisdiccionales.

La corona española necesitaba del apoyo inglés en ambos continentes contra Francia. Las negociaciones entre Inglaterra y Francia complicaron en un principio las relaciones pero, con los cambios políticos de 1688, la unión hispano-inglesa contra Francia se consolidó, también, en aquellas disputadas aguas.